

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 001
24 de septiembre de 2025

“Por la cual se aprueba el calendario académico y administrativo para los programas de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium* – UNICATÓLICA correspondiente al año 2026”

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium* – UNICATÓLICA-, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, de las atribuciones estatutarias previstas en el artículo 49 del Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con el literal “h” del artículo 49 del Estatuto Orgánico, es función del Consejo Académico estudiar y aprobar el calendario académico de la Institución.

Corresponde al Consejo Académico garantizar la programación de las actividades académicas y administrativas que orientan el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado de UNICATÓLICA.

Dicho calendario constituye un instrumento de planeación y organización que asegura el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

En sesión del Consejo Académico del 24 de septiembre de 2025, de manera unánime, se aprobó el calendario académico y administrativo para estudiantes de pregrado y posgrado, correspondiente al año 2026.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico y administrativo de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium* – UNICATÓLICA- para los programas de pregrado y posgrado, correspondiente al periodo 2026-1:

MATRÍCULA		
ESTUDIANTES NUEVOS		
Actividad	Inicio	Fin
Inscripción y matrícula	Septiembre 01 de 2025	Febrero 15 de 2026

ESTUDIANTES CONTINUOS O ANTIGUOS		
Actividad	Inicio	Fin
Cargue solicitud por convenio	Octubre 10 de 2025	Noviembre 15 de 2025

Matrícula con descuento pronto pago (-5%)	Diciembre 01 de 2025	Diciembre 19 de 2025
Matrícula ordinaria	Diciembre 20 de 2025	Enero 16 de 2026
Matrícula extraordinaria (8%)	Enero 17	Enero 23
Matrícula extemporánea (10%)	Enero 24	Febrero 02
Solicitud de reintegro, reingresos, traslados y homologaciones	Septiembre 01 de 2025	Febrero 15 de 2026
Inicio de Clases	Febrero 02	

EVALUACIÓN PARCIAL 1		
Actividad	Inicio	Fin
Parciales	Marzo 9	Marzo 14
Solicitud de supletorios	Marzo 10	Marzo 17
Presentación de supletorios	Marzo 12	Marzo 20
Socialización de notas	Marzo 16	Marzo 20
Registro de notas en <i>Banner</i>	Marzo 16	Marzo 21
Alerta temprana académica 1er semestre	Marzo 24	Marzo 28
Consulta de notas en <i>Banner</i>	Marzo 27	

Semana Santa	Marzo 30	Abril 5
--------------	----------	---------

EVALUACIÓN PARCIAL 2		
Actividad	Inicio	Fin
Parciales	Abril 13	Abril 18
Solicitud de supletorios	Abril 14	Abril 21
Presentación de supletorios	Abril 16	Abril 22
Socialización de notas	Abril 20	Abril 25
Registro de notas en <i>Banner</i>	Abril 20	Mayo 2

Consulta de Notas en <i>Banner</i>	Mayo 6	
------------------------------------	--------	--

Finalización de Clases	Mayo 24	
------------------------	---------	--

EVALUACIÓN FINAL		
Actividad	Inicio	Fin
Evaluaciones finales	Mayo 25	Mayo 30
Solicitud de supletorios	Mayo 26	Mayo 30
Presentación de supletorios	Junio 1	Junio 5
Socialización de notas	Junio 5	Junio 9
Registro de notas en <i>Banner</i>	Junio 9	Junio 16

Consulta de notas en <i>Banner</i>	Junio 19	
------------------------------------	----------	--

Evaluación docente	Mayo 11	Mayo 16
--------------------	---------	---------

Consulta de notas definitivas en <i>Banner</i>	Junio24
Pruebas Saber T&T	Según calendario ICFES

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el calendario académico y administrativo de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium* – UNICATÓLICA- para los programas de pregrado y posgrado, correspondiente al periodo 2026-02:

MATRÍCULA		
ESTUDIANTES NUEVOS		
Actividad	Inicio	Fin
Inscripción y matrícula	Marzo 2	Agosto 15

ESTUDIANTES CONTINUOS O ANTIGUOS		
Actividad	Inicio	Fin
Cargue solicitud por convenio	Abril 10	Mayo 15
Matrícula con descuento pronto pago (-5%)	Junio 01	Junio 19
Matrícula ordinaria	Junio 20	Julio 17
Matrícula extraordinaria (8%)	Julio 18	Julio 24
Matrícula extemporánea (10%)	Julio 25	Agosto 03
Solicitud de reintegro, reingresos, traslados y homologaciones	Marzo 2	Agosto 15
Inicio de Clases	Agosto 3	

EVALUACIÓN PARCIAL 1		
Actividad	Inicio	Fin
Parciales	Septiembre 7	Septiembre 12
Solicitud de supletorios	Septiembre 8	Septiembre 15
Presentación de supletorios	Septiembre 10	Septiembre 18
Socialización de notas	Septiembre 14	Septiembre 18
Registro de notas en <i>Banner</i>	Septiembre 14	Septiembre 19
Alerta temprana académica 2do semestre	Septiembre 21	Septiembre 26
Consulta de notas en <i>Banner</i>	Septiembre 25	

EVALUACIÓN PARCIAL 2		
Actividad	Inicio	Fin
Parciales	Octubre 13	Octubre 19
Solicitud Supletorios	Octubre 14	Octubre 21
Presentación Supletorios	Octubre 19	Octubre 24
Socialización de notas	Octubre 20	Octubre 26
Registro de Notas en <i>Banner</i>	Octubre 20	Octubre 27
Consulta de Notas en <i>Banner</i>	Octubre 31	
Finalización de Clases	Noviembre 21	

EVALUACIÓN FINAL

<i>Actividad</i>	<i>Inicio</i>	<i>Fin</i>
Evaluaciones Finales	Noviembre 23	Noviembre 30
Solicitud Supletorios	Noviembre 24	Noviembre 29
Presentación Supletorios	Noviembre 25	Diciembre 3
Socialización de notas	Noviembre 26	Diciembre 4
Registro de Notas en <i>Banner</i>	Diciembre 5	Diciembre de 10
Consulta de Notas en <i>Banner</i>	Diciembre 7	
<i>Evaluación docente</i>	Noviembre 3	Noviembre 9
Consulta de notas definitivas en <i>Banner</i>	Diciembre 13	
Pruebas Saber T&T	Según calendario ICFES	

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás actividades institucionales y administrativas que se deriven del presente calendario se adoptarán mediante el respectivo acto administrativo, tomando como referencia lo aquí aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. De manera excepcional, y únicamente cuando las circunstancias así lo exijan, las fechas previstas en el calendario podrán ser modificadas mediante autorización expresa de la respectiva Vicerrectoría Académica y/o de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, quienes deberán dejar constancia escrita de tales decisiones para su debida validez y aplicación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución de Consejo Académico rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días de septiembre de 2025.

El presidente,



William Antonio Correa Pareja, Pro.
Rector



RECTORÍA
UNICATÓLICA



Johan Manuel Solórzano Jaimes
Secretario General